



RESOLUCIÓN No. DESAJARR22-970
16 de diciembre de 2022

“Por medio de la cual se aprueban unas Garantías”

El suscrito Director Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo 1 de la póliza de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes No. 45-44-101137605, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, para amparar la modificación a la orden de compra Nro. 88609 del 21 de abril de 2022, celebrada entre el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío y **YUBARTA S.A.S.**, la cual tiene por objeto: **“EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR A QUE TIENEN DERECHO LOS EMPLEADOS GRADO 3 DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDÍO.” – Ropa Femenina.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de mero trámite.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Armenia / Quindío, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


CARLOS ALBERTO ROCHA MARTÍNEZ
Director Seccional

Elaboró: Néstor Fabian Quintero Orozco – Profesional Universitario Grado 9
Revisó: Sandra Lorena Arias Forero – Coordinadora de Asistencia Legal y Cobro Coactivo 